



Buenos Aires, 24 de octubre de 2019

VISTO la Resolución Nº 70/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional del Neuquén, a través de la cual solicita la autorización para implementar el Seminario de Actualización de Posgrado "Diseño de parques eólicos" perteneciente a la Maestría en Energías Renovables, Mención Eólica, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior aprobó por Ordenanza Nº 1472 la actualización curricular de la carrera de Maestría en Energías Renovables, Mención Eólica, Mención Solar y Mención Biomasa.

Que la Facultad Regional del Neuquén cuenta con perfiles docentes de elevado nivel académico y profesional, además de una prolongada y amplia experiencia en el dictado de cursos y seminarios vinculados al propuesto.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes que acompañan la solicitud y avala la presentación.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

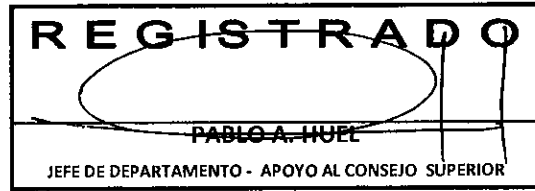
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el dictado del Seminario de Actualización de Posgrado "Diseño de

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'P' followed by a long horizontal stroke.



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

parques eólicos" en la Facultad Regional del Neuquén, en un todo de acuerdo con la currícula aprobada por Ordenanza N° 1472 y en el marco de la Ordenanza N° 1313.

ARTICULO 2°.- Establecer que el cuerpo docente del curso citado en el Artículo 1° quedará conformado de la siguiente manera:

- Mg. Diego WERNER (DNI 30.885.983)
- Mg. Rubén Domingo BUFANIO (DNI 16.870.652)

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la propuesta mencionada en el Artículo precedente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1499/2019

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "P. Rosso".

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be "H. Aiassa".

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

A handwritten signature in black ink, appearing to be "P. Rosso".

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior